

014767



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO



Jalisco  
GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO: 2676 / DGVC0 / DAOC /2019  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco; 03 de julio de 2019.

Lic. Jesús Ubaldo Medina Briseño  
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento  
Constitucional de San Juan de los Lagos, Jalisco  
Simón Hernández No. 1, Colonia Centro  
Palacio Municipal  
San Juan de los Lagos, Jalisco  
C.P. 47000  
Presente.

Por Mexpost  
Guía No.  
MC 45522/27/MX  
a través de la DGA  
memo No.  
02913/DGVC0/DAOC-CEM/J  
2019

Asunto: **Conclusión de Auditoría.**

Con base en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco y conforme a lo dispuesto en los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, así como derivado de la entrega formal de resultados obtenidos en la auditoría directa número **AUD/DIR/JAL/INFRA/EPPC-SAN JUAN DE LOS LAGOS/2019**, celebrada el pasado **18 de junio del año en curso**, en la cual se entregó y se dio a conocer al personal designado por usted para la atención de dicho acto, el resultado final plasmado en el Informe de Auditoría, haciendo del conocimiento que: **"No se detectaron hallazgos relevantes en la operación y ejercicio de los recursos federales del Programa de Infraestructura, Vertiente: Espacios Públicos y Participación Comunitaria, del ejercicio presupuestal 2018"**.

Al respecto informo a usted que de acuerdo al objetivo, alcance y a las revisiones efectuadas en la auditoría que nos ocupa, ésta se da por **concluida**. Así mismo le comunico que este Órgano Estatal de Control no exime de posibles responsabilidades que pudieran incurrir con motivo de desapegos administrativos, legales y de ejecución de obra, en materia de incumplimiento de especificaciones obligadas, con motivo de la aplicación del

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001  
Página 1 de 2

DES-PACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

05 JUL. 2019

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO



Jalisco  
GOBIERNO DEL ESTADO

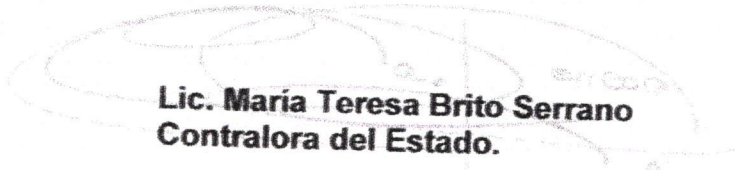
NÚMERO: 2676 / DGVCO / DAOC / 2019  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA

programa en futuras revisiones que lleven a cabo los diferentes Órganos de Fiscalización.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.

"Sufragio Efectivo. No Reelección".

  
Lic. María Teresa Brito Serrano  
Contralora del Estado.

c.c.- **Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.**- Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado de Jalisco.- Av. Vallarta No. 1252, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco.- Para su atención y seguimiento.  
**Dirección de Área de Obra Convenida** de la Dirección General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado de Jalisco.- Calle Independencia No. 100, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco.- Mismo fin.

LEBN/SMP/lcl.

*"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"*

GOBIERNO DE JALISCO  
Poder Ejecutivo  
CONTRALORIA DEL ESTADO

05 JUL. 2019

DESPACHADO  
OFICIALÍA DE PARTES

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001  
Página 2 de 2